



## POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

MIGER S.L., encabezado por su Gerencia, adquiere el compromiso de implantar, desarrollar y mantener un sistema de Gestión Forestal Responsable y la Cadena de Custodia de acuerdo con la normativa vigente de los organismos certificadores de referencia  $FSC^{\infty}$ .

Como consecuencia de este compromiso, MIGER S. L., proporcionará a sus clientes información sobre el origen y especie de la materia prima utilizada para la fabricación de los productos FSC® que se suministren. Por esta razón se compromete a transmitir al personal de la organización una serie de compromisos relacionados con la compra de materias primas FSC® no permitiendo las siguientes situaciones:

- Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales.
- Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas.
- Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas.
- Conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos.
- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas.
- Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

Asimismo MIGER S. L. aplica los requisitos laborales  $FSC^{\mathbb{R}}$  y por ello:

- No utiliza mano de obra infantil y no emplea a trabajadores menores de 16 años. Además ninguna persona menor de 18 años está empleada en trabajo peligroso o pesado.
- No practica ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio. Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin la amenaza de castigo.
- No discrimina en el empleo y la ocupación.
- Respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Para poder lograr la consecución de estos objetivos, MIGER S. L. encabezado por su Gerencia, se proponen:

- Mejorar la comunicación entre las áreas de la empresa (comunicación interna).
- Mejorar la formación y adiestramiento del personal.
- Asegurar el nivel de cumplimiento de los requisitos del sistema de Cadena de Custodia en lo relacionado con las materias primas y los productos manipulados y entregados a los clientes.

Los responsables de los distintos departamentos de la empresa reconocen la autoridad que en materia de Cadena de Custodia ostenta el responsable de Cadena de Custodia, por delegación expresa de la Gerencia. Así mismo se comprometen a difundir entre el personal de su departamento las directrices y objetivos que en materia de Cadena de Custodia formula la Gerencia de la empresa.

Elda, a 21 de enero de 2025

Responsable de Cadena de Custodia

Eduardo Ruiz Córcoles

MIGER, S.L

Francisco Ferrándiz García